
EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

LICITACIÓN PÚBLICA SAI – 14/2020

La Empresa Portuaria San Antonio invita a empresas nacionales que tengan una experiencia mínima deseable de a lo menos tres años comprobada en la prestación de servicios de alimentación a participar en la licitación: **“PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO”**

Provisión mensual de aproximadamente 1000 almuerzos incluida colaciones frías, de acuerdo a las Especificaciones adjuntas que abriga un sistema en base a almuerzos preparados con servicios de lunes a viernes de 13:00 a 14:30 hrs., en el Casino de propiedad de Empresa Portuaria San Antonio, Calle Antonio Nuñez de Fonseca 1552, San Antonio.

Las cantidades tanto de almuerzos como colaciones frías son sólo referenciales y podrán variar de acuerdo con el nivel de actividad de Empresa Portuaria San Antonio.

La dotación actual del personal de la Empresa Portuaria San Antonio corresponde a 57 trabajadores y considera un servicio mínimo de 30 colaciones diarias.

Si por razones operativas; se establece alguna jornada laboral sin servicio este será informada por la EPSA, con al menos 15 días de antelación a fin de suspender el cobro de este servicio no realizado.

El sistema de atención para el caso de los almuerzos será entregado en el casino de la empresa, en las dependencias de Empresa Portuaria San Antonio, de esta licitación corresponden a las de Edificio Corporativo de Empresa Portuaria San Antonio

La Empresa Portuaria San Antonio está tramitando el permiso vigente del servicio de salud para preparación de alimentos calientes y frío en el recinto y estará disponible al momento de adjudicar. La empresa proveedora de los servicios deberá tramitar la correspondiente patente para prestar los servicios en este recinto siendo de su cargo estos costos administrativos.

El prestador del servicio deberá proveer una alimentación de acuerdo a los requerimientos nutricionales de los trabajadores de la empresa, para tal efecto se adjunta exigirá la certificación de un profesional de Nutrición que certifique y adecúe los menús diarios con equivalentes cargas calóricas.

El proveedor deberá considerar en el menú al menos 2 alternativas de platos calientes, adicionalmente debe considerar, sopa de carácter natural para quienes lo deseen.

Adicionalmente el proveedor deberá considerar un menú hipocalórico para el personal que lo desee, debidamente certificado y supervisado por el nutricionista que deberá considerar el prestador de los servicios.

Aspectos Administrativos

1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución del servicio se requieren empresas nacionales con experiencia deseable de a lo menos tres años en la prestación de servicios de alimentación a empresas.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración jurada notarial suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

Restricciones a la participación del proceso licitatorio

a) No podrán participar en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado. EPSA se reserva la facultad para descalificar a aquellas empresas o miembros de Consorcios que mantengan vigente en su contra demandas, denuncias o acciones judiciales que pudieren afectar la responsabilidad de EPSA.

b) No podrán participar en la presente licitación las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) No podrán presentarse en procesos licitatorios como oferentes o miembros del equipo de trabajo los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA que hayan participado activa o pasivamente en el proyecto que se está licitando.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA sólo podrán participar en el proceso licitatorio cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la generación del proyecto que se está licitando o prestó asesoría en el mismo.

2 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

2.1 CALENDARIO

El siguiente cuadro muestra las fechas y horas de los eventos centrales del proceso de Licitación:

Evento	Fechas del Año - 2020
Publicación Llamado a Licitación	27 de septiembre
Venta de bases	Entre el 5 y el 19 de octubre
Reunión Informativa(visita instalaciones)	21 de octubre a las 16:00 horas
Recepción de Consultas	hasta el 30 de octubre
Respuesta Consultas	hasta el 6 de noviembre
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	Viernes 13 de noviembre a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos - Oferta Técnica	16 de noviembre a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica(estimada)	27 de noviembre
Adjudicación (estimada)	1ra quincena de diciembre

3.- Plazo del Servicio: 24 meses corridos